

28797



28797

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para todo el territorio español, sus colonias, protectorado y dominios, por: "NUEVO PORTALAMPARAS TIPO VELA", a favor de Don Luis QUINZA HERNANDEZ, residente en VALENCIA, Martinez Cubells, 6.

El Modelo se relaciona con un nuevo portalamparas de vela, de manera particular de los utilizados en aparatos de iluminación.

5.-

Sustancialmente comprende un cuerpo de sección cilíndrico-tubular que puede estar constituido por una sola pieza o bien por varias convenientemente relacionadas entre sí, sin que por ninguna de estas circunstancias se modifique la esencialidad del Modelo.

10.-

Los objetos principales que con este Modelo de Utilidad se persiguen son:

15.-

Constituir un portalamparas perfeccionado; dotar a dicho elemento de los medios necesarios para recibir correctamente los terminales de toma de corriente; proveer en él los detalles y configuraciones necesarias para producir y proporcionar un conjunto armónico con el aparato en que se instala;



- dotarle de medios para que pueda cumplir en correctas condiciones la misión para que específicamente es creado; constituir dicho elemento portalamparas mejorado en sus características de proyecto y de montaje, dentro de una manufactura
- 20.- relativamente barata, partiendo de materiales termo-plásticos termo-endurentes u otras resinas de origen artificial, mediante moldeo por fundición inyectada o prensado. Otros objetos y particularidades relacionadas con los detalles y la economía del modelo, se aprecian en la descripción siguiente, la cual,
- 25.- y únicamente por vía de ilustración, va acompañada de una lámina de dibujos, en la que se representan los conjuntos preferidos de éste Modelo.

- Esta exposición sirve de base para proporcionar una idea del modelo, sin embargo, su realización práctica no queda limitada a los detalles exactos de esta memoria ya que,
- 30.- podrán ser variables los materiales, configuración geométrica y líneas de ornamentación que se adopten, como así mismo la adición o supresión de otros accesorios o elementos complementarios.

- 35.- Según un conjunto del modelo, se estimó conveniente constituir un cuerpo cilíndrico-tubular que en su seno, tiene practicados los resaltes y líneas mas adecuadas para recibir otros órganos complementarios, cuando a ello hubiere lugar.

- En otro aspecto del modelo se estimó que dicho cuerpo
- 40.- cilíndrico-tubular, podrá comprender constituyendo un solo conjunto homogéneo, los órganos accesorios reseñados.

- En otro aspecto del invento, se consideró como útil, obtener dicho accesorios como piezas autónomas cuando las circunstancias así aconsejen y, a fin de simplificar sus
- 45.- procesos de moldeo, de mecanización, acabado y otros.



El modelo también prevé la posibilidad de constituir un cuerpo autónomo, que semeja el goteo de esperma que presentan normalmente las velas al quemarse.

El modelo sustancialmente comprende un cuerpo -1- de sección cilindro-tubular con una sección menor ligeramente cónica -2-, que constituye el ajuste y aplicación del parta-lámparas sobre la instalación en que va dispuesto. Presenta una comunicación central -3- -5- y, un roscado interior -4- en el que es susceptible retener otros organos o partes, no representadas en los dibujos. Una portea interior -6- hace de tope, limitando su penetración en el seno de cilindro, para un casquillo -7- que realmente es el que recibe a la lámpara, mediante la rosca o similar -10-. Este casquillo, cuenta en su base con una perforación -8- y una garganta paralela al eje cilíndrico de la pieza, mediante las cuales son recibidos los terminales de la conducción de fluido eléctrico.

Una corona -11-, de la que parten perpendicularmente unos adornos -12-, semejando el goteo de la esperma, permanece solidario o bien se adapta al cuerpo cilindrico-tubular -1-.

Para la mejor comprensión de los detalles que anteceden, se hace la indicación de que,

La Fig. 1, representa en sección vertical la corona decorativa -11-.

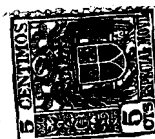
La Fig. 2, el casquillo receptor de la lámpara de iluminación, en igual sección.

La Fig. 3, es una vista igualmente en sección vertical del cuerpo cilindrico-tubular -1-, pudiendo apreciarse mediante esta figura su configuración interior.

La Fig. 4, es una vista en perspectiva del conjunto.

Las referencias numéricas indicadas tiene el mismo valor en todas las figuras.

28797



Se comprenderá que el Modelo ha sido ideado, para construir un portalamparas de formación sencilla y efectiva, y que sus detalles, conforme antes se indicó, están sujetos a muy amplias modificaciones y variaciones siempre, claro está, que no alteren la esencialidad del modelo y que, así mismo, dichas variaciones y modificaciones, se considerarán como incluidas dentro del área de protección de éste registro.

N O T A

85.- Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio español, sus colonias, protectorado y dominios, las siguientes:

Reivindicaciones.-

- 90.- 1.- Nuevo portalamparas tipo vela, que comprende un cuerpo de sección cilíndrico-tubular, con una sección menor ligeramente cónica constituyendo el ajuste y aplicación para montar el portalamparas, y que en su seno ofrece una sección roscada y una portea coincidente con un ensanchamiento que se inicia en su borde, en el que es recibido un casquillo
- 95.- el cual cuenta con medios para recibir y retener la lámpara de iluminación propiamente dicha, contando además con una corona de ornamentación provista de unos apéndices que semejan el goteo de la esperma.
- 100.- 2.- Nuevo portalampara tipo vela, según la reivindicación anterior, caracterizado por comprender un cuerpo cilíndrico-tubular dotado de medios para recibir, ajustadamente, a un casquillo portalamparas, que cuenta con medios necesarios para recibir los terminales de los conductores de fluido eléctrico.
- 105.- 3.- Nuevo portalamparas tipo vela, según las reivindi-

28797



110.- caciones anteriores, caracterizada por comprender un cuerpo cilíndrico-tubular caracterizado por el hecho de contar con medios para recibir por ajuste o acoplamiento otras piezas complementarias y constituir así el portalámparas propiamente dicho y facultativamente poseer solidariamente algunas o todas las partes o piezas complementarias citadas.

4.- "NUEVO PORTALÁMPARAS TIPO VELA".-

115.- Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria, la cual consta de cinco hojas escritas a máquina por una de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.-

Madrid, 14 de Noviembre de 1.951.

LUIS QUINZA HERNANDIS
p.p.

Fig. 1^a 28797

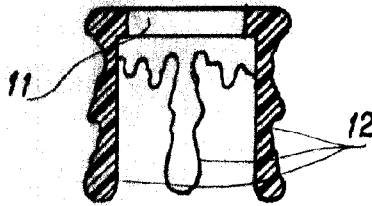


Fig. 2^a

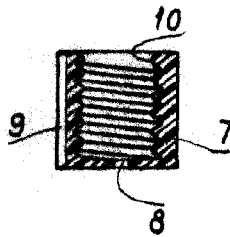


Fig. 4^a

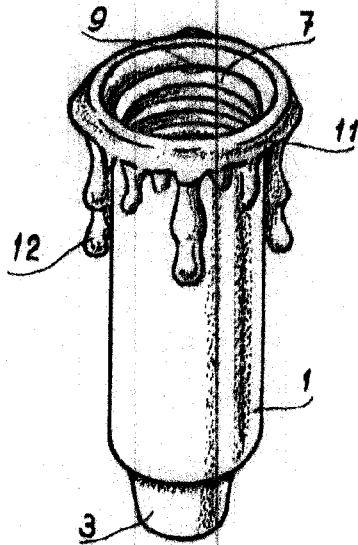
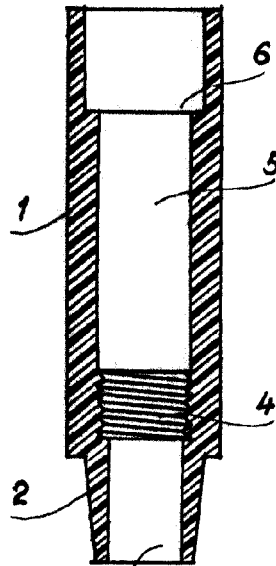


Fig. 3^a



Madrid, 14 Noviembre 1.951.
P. P. *[Signature]*

Escala variable